

INDICE

INDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
RESEÑA DE LA CRIMINALÍSTICA	3
SIGNIFICADO DE LA EVIDENCIA FÍSICA	3
LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO.....	4
LA CRIMINALÍSTICA MODERNA E IMPORTANCIA DE ESTA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.....	6
ALGUNAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS QUE CONSTITUYEN LA CRIMINALÍSTICA	8
DACTILOSCOPIA.....	9
MODERNOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN	10
CONCLUSIÓN.....	15
BIBLIOGRAFÍA	16

INTRODUCCIÓN

En estos días, la problemática de la inseguridad ocupa un lugar preponderante en la comunidad, que exige soluciones rápidas, eficaces e inmediatas, vinculadas con la total insatisfacción de la sociedad respecto a la respuesta que brindan los distintos operadores del sistema penal ante la comisión de un delito, muy especialmente en lo que se relaciona con la impunidad de que gozan muchos autores de conductas delictivas.

En tal sentido, tanto la investigación del hecho criminal como la identificación de los presuntos autores cobran vital importancia. Esta etapa del proceso penal no es tarea fácil; muy por el contrario requiere un abordaje de alta complejidad que precisa intervenciones técnico científicas apropiadas. Tanto en el campo de la verificación del hecho delictivo en toda su extensión y cualidades como en la individualización del presunto autor, el conocimiento técnico científico que aporta la Criminalística se considera relevante.

La Criminalística integra las disciplinas que conforman la Enciclopedia de las Ciencias Penales. Su objeto de estudio es el Crimen, se refiere al cómo, al dónde, al cuándo y al quién del delito.

Si bien en sus comienzos se caracterizó como un conjunto inorgánico de conocimientos, con un universo indeterminado, hoy se reconoce su entidad científica y su rol como auxiliar de la Justicia Penal.

El saber Criminalístico, ávido de encontrar la verdad real, brinda una inestimable colaboración al proceso penal con el propósito de que el hecho delictuoso cometido no quede impune. Comprueba científicamente la existencia del hecho punible, aporta determinaciones científicas relacionadas con la forma en que el delito se ha perpetrado, con su cronología, con los medios utilizados, con la individualización de la o de las personas intervinientes, con la concordancia entre las pruebas e indicios y la realidad de los hechos.

El siguiente trabajo trata de explicar en forma breve lo que es la Criminalística y cual es su importancia en la investigación de un delito criminal, expone en forma simple cual son sus diferentes ramas, la importancia y el apoyo que prestan en la Criminalística.

RESEÑA DE LA CRIMINALÍSTICA

Desde la época en que el hombre realizaba investigaciones empíricas hasta nuestros días, han concurrido ciencias y disciplinas de investigación criminal, que finalmente han venido a constituir la Criminalística en general.

Las raíces de esta labor se remontan al siglo XIX, pero sólo en los últimos tiempos ha atraído la atención de proyectistas e investigadores del derecho procesal penal.

En el área de la investigación criminal, esta ciencia multidisciplinaria denominada Criminalística ha emergido como una importante fuerza que tiene impacto en prácticamente todos los elementos del sistema judicial. La misma ha sido definida como “la ciencia o disciplina auxiliar del derecho penal, la cual se encarga a través de la utilización de una metodología científica de buscar los indicios en un presunto hecho delictivo con el afán de determinar cuales de éstos pueden convertirse en evidencia, para así descubrir la verdad histórica de un hecho presuntamente delictivo, poder presentar pruebas en un juicio y establecer quién o quienes cometieron el delito. La Criminalística reúne disciplinas, tales como la medicina legal, balística, dactiloscopia, fotografía, contabilidad, ingeniería, accidentología, planimetría, documentología y todas aquellas que puedan permitir un éxito en materia de investigación, pero también podríamos decir que se basa en ciencias como Física, Química y Biología con el objetivo de establecer, cómo, cuándo, dónde, en procura del quién.

SIGNIFICADO DE LA EVIDENCIA FÍSICA

Las áreas de importancia en la exploración del escenario del delito, pueden resumirse de la siguiente manera: recolección de la evidencia física, reconstrucción del hecho, identificación y eslabonamiento del sujeto con el escenario del suceso y establecimiento de la causa probable de arresto.

Básicamente existen tres alternativas para el esclarecimiento de un hecho: confesión del sujeto, declaraciones de una víctima o testigo, y la información obtenida a través de la evidencia física. Si no existiera confesión, podríamos tener manifestaciones de testigos los cuales pueden ser no dignos de confianza, dependiendo de la persona que ha presenciado el delito y las condiciones físicas que rodearon su visión. La evidencia física, nos proporciona vestigios llamados testigos silenciosos o mudos que nos proveen de realidades o hechos imparciales.

Estos testigos silenciosos, utilizados con eficacia nos pueden ayudar a superar afirmaciones conflictivas y confusas ofrecidas por testigos que observaron el hecho y que pudieran tener diferentes declaraciones.

El suministro potencial que brinda la evidencia física guarda directa relación con la actitud de los encargados de obtenerla. La actitud más benéfica y constructiva es aquella que enfatiza que su detección siempre será lograda cuando el tiempo y el esfuerzo sean utilizados de una manera metódica. Nada estará excluido de consideración y la búsqueda continuará hasta que se esté totalmente seguro de que todas las posibilidades han sido exploradas.

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO.

La investigación de hechos criminales, es una actividad profesional compleja que necesita de un trabajo criminalístico fundamentado en sólidos conocimientos de aquellas disciplinas científicas que participaran en las diferentes etapas de la investigación.

En el ámbito de la Reforma Procesal Penal que está próximamente a materializarse en todo el país, dio origen a la institucionalización del Ministerio Público, de allí nace la figura del Fiscal Adjunto y la del Defensor Público, ello implicará la mayor intervención que tendrán los organismos estatales como privados, en la comprobación de los delitos en materia de los procesos judiciales. Claro está que el Fiscal, representando al Estado, acusará a una persona de haber cometido algún ilícito y recurrirá para ello, al trabajo profesional de la Policía de Investigaciones o Carabineros. Como contrapartida al Fiscal, emerge la figura del Defensor Público cuya misión será asumir la defensa del imputado de un delito, valiéndose de la ayuda de terceros ajenos al litigio, profesionales que dispondrán de conocimientos especializados sobre una determinada ciencia, arte u oficio, quienes serán llamados a prestar su testimonio experto en la interpretación de una determinada información.

La experiencia de años de trabajo en investigación de hechos delictivos, hace comprender que uno de los factores importantes que originan errores en la formulación de hipótesis, de juicios o razonamientos de los elementos de prueba que técnicamente se aportan en el desarrollo del procedimiento penal, es precisamente por la falta de rigurosidad en el empleo del método científico y la carencia de conocimientos que brinda la criminalística con todas sus disciplinas científicas que permiten reconocer, comprender y evaluar aspectos técnicos que se presentan en la comisión de los delitos.

En el mundo contemporáneo, la investigación se debe entender como una tarea sistemática de carácter social que se construye sobre la base de conocimientos ya acumulados y que debiera estar puesta al servicio de la búsqueda de la verdad, ello implica que la investigación científica es una manera organizada y sistemática de

trabajar con un propósito determinado cual es obtener conocimientos referente a un conjunto de aspectos o de los hechos.

Del mismo modo, lo que hace significativa a la investigación científica es el identificar problemas y descubrir las interrelaciones entre los fenómenos y las variables ocurridas.

Por su parte, la ciencia y la tecnología, con su imprevisible desarrollo, está aportando conocimientos antes desconocidos para enfrentar la investigación de los delitos, trasformando la investigación criminalística en una disciplina exigente. Hoy en día, a través del método científico, el conocimiento científico y la aplicación rigurosa de la ciencia y la tecnología, es posible una nueva perspectiva para observar el lugar donde se ha producido un hecho de interés criminalístico, entregando evidencias objetivas, que permiten esclarecer el delito investigado, sustentada en la obtención de pruebas o evidencias útiles y válidas procesalmente, más allá de los testimonios de personas. Se trata entonces, de demostrar, fuera de toda duda razonable, que lo que se afirma está apoyado en pruebas científicamente respaldadas y válidas según las exigencias procesales. Saber ver con los ojos y la razón y mirar a través de instrumentos de última generación, será la clave fundamental para los nuevos investigadores.

Por ello, el criminalista deberá ser un profesional capaz de ejecutar aplicar y utilizar todas las técnicas y recursos de su área de investigación ante equipos multidisciplinarios, asumiendo que sus futuras responsabilidades serán en extremo delicadas y determinantes. Además, deberán conocer con propiedad, los estudios y análisis que se hacen de las evidencias físicas, de acuerdo con las circunstancias del hecho que se investiga, el estudio y análisis del sitio del suceso y los indicios encontrados en él, le permita acercarse y conocer la forma y mecanismo de los acontecimientos con todos sus fenómenos, desde el inicio de la primera maniobra hasta el último movimiento que se puso en juego para realizar el acto; aquí se incluyen las formas de uso de los instrumentos u objetos de ejecución y el registro de sus manifestaciones, así como las posiciones y situaciones de los participantes, movimientos y desplazamientos de cuerpos y objetos efectuados durante la comisión del hecho.

Como dicen los maestros de la criminalística, el sitio del suceso habla, y que el lugar del crimen entrega información determinante. Hoy, y en el futuro inmediato, esto es aún más claro, la conexión entre el imputado y el hecho criminal son uno de los factores que más ha avanzado en los últimos tiempos y que se hace cada vez más evidente.

Así, el peso de las pruebas se traslada hacia los datos materiales que se obtienen en el lugar de los hechos, analizados con las técnicas más modernas hoy disponibles,

como por ejemplo ,el ADN, que se ha trasformado en una especie de nueva" huella digital gen ética" .

Del mismo modo, el criminalista deberá considerar la extensa variedad de agentes mecánicos, químicos, físicos y biológicos que pueden surgir como evidencias materiales. Su análisis identificador, cuantitativo, cualitativo y comparativo, necesitará de metodología, tecnología y conocimientos universales de las disciplinas científicas que constituyen la Criminalística y que abarca la Medicina Legal, Huellografía, Dactiloscopia, Balística, Químico, Físico, Biológico, Documentología, Fotografía, Planimetría y otras.

LA CRIMINALÍSTICA MODERNA E IMPORTANCIA DE ESTA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

El estudio de la estructura de la investigación criminal para la Criminalística, se justifica por cuanto el crecimiento de la delincuencia es cada vez mayor, en todos los países del mundo, aun cuando en algunos sea más notorio que en otros, como pasa con los países del tercer mundo.

La ciencia y la tecnología, con su increíble desarrollo, están aportando conocimientos inéditos para enfrentar la investigación y descubrimiento de los delitos. Esto transforma la investigación criminalística en una disciplina exigente y rigurosa. A través del método, del conocimiento científico y la aplicación rigurosa de la ciencia y la tecnología, es posible una nueva perspectiva para observar el Sitio del Suceso, que entrega evidencias objetivas que permiten esclarecer la transgresión, a través de la obtención de evidencias válidas procesalmente, más allá del testimonio de testigos. Saber ver con los ojos y con la razón y mirar a través de los instrumentos de última generación, constituirá la clave fundamental de los investigadores criminales.

La estructura de la investigación criminal tiene que estar permanentemente actualizándose y modificándose para adecuarla a los nuevos tiempos, ya que la delincuencia siempre está por delante de la policía, utilizando las nuevas tecnologías para ocasionar daños a la sociedad en la que se desenvuelven, tecnología esta que fue creada en principio con fines legales, pero es utilizada por personas inescrupulosas para beneficio personal y daños a terceros, no se conoce los nuevos modus operandi, hasta tanto los individuos no actúen, es allí donde la Criminalística con sus técnicas, métodos e instrumentos, juegan un papel fundamental en la investigación criminal.

La investigación criminal mediante la aplicación de los métodos inductivos y deductivos, desde un inicio en el sitio del suceso, y apoyada en los métodos, técnicas e instrumentos que proporciona la Criminalística, puede realizar estudios preliminares y análisis sobre la forma en que ocurrieron los hechos, es decir, el modus operandi utilizado, instrumentos utilizados, hasta llegar a la colección y

suministro de las evidencias de interés Criminalístico, que puedan llevar a la identificación del o los autores.

La investigación criminal realizada en forma metódica, técnica y científica, junto a la Criminalística con sus disciplinas científicas, presta un importantísimo auxilio técnico y científico al órgano jurisdiccional mediante los dictámenes periciales, reconocimientos, inspecciones judiciales, reconstrucciones de hechos, etc, que contribuyen a que se logre una correcta, sana y pronta administración de justicia.

Es tan importante la investigación criminal, que cuando se recibe una denuncia, acusación o querrela, dependiendo de las características del hecho, se inicia el procedimiento penal con la aplicación del derecho procesal y al final es que se va a aplicar el derecho penal, es la investigación técnico, policial y jurídica del delito.

En ella intervienen todos los elementos del acercamiento, de contacto, de descubrimiento de la personalidad que responden a un sentido particular: El del arte de investigar ligado a la ciencia, de aplicar el conocimiento, la experiencia y los métodos científicos existentes para descubrir y demostrar fehacientemente una determinada realidad, requiere trabajo técnico para la averiguación del delito y esclarecer los hechos presuntamente delictuosos, con aportes de pruebas.

La Policía posee medios muy sutiles que permiten aportar elementos objetivos de valor indiscutible para la administración de la prueba, igualmente, tiene principios y fundamentos que son aplicados técnicamente para los siguientes fines:

1. Investigación de los delitos.
2. Identificar e individualizar al o los autores del hecho punible.
3. Determinar y hacer constar las circunstancias de modo, tiempo y lugar, del delito cometido.
4. Aportar los elementos probatorios que sirven para fundar la acusación por parte del Fiscal del Ministerio Público, sin menoscabo de la defensa y los derechos del imputado.

La importancia de la criminalística en la investigación de un delito hoy en día es fundamental en la nueva reforma procesal penal, ambas instituciones (Ministerio Público y Defensoría Penal Pública) requerirán de los servicios de profesionales de quienes ostenten conocimientos especializados sobre determinada ciencia o disciplina.

Ellos serán llamados a prestar testimonio en calidad de expertos, por tanto, una sólida preparación en la investigación científica de los delitos, no sólo es imprescindible, sino fundamental al momento de acreditar culpabilidad o inocencia de los imputados.

ALGUNAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS QUE CONSTITUYEN LA CRIMINALÍSTICA



MEDICINA LEGAL



En 1575, surge otra ciencia precursora de la Criminalística La Medicina Legal, iniciada por el francés Ambrosio Pare y continuada por Paolo Sacchias en 1651.

Concepto: Es la aplicación de los conocimientos médicos a los problemas legales o derivados del legislador.

Es la rama de la medicina que asesora sobre asuntos biológicos, físicos, químicos o patológicos al Poder Judicial, entidades administrativas del Estado y personas jurídicas que lo requieran.

La medicina legal es la disciplina que efectúa el estudio, teórico y práctico de los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de problemas jurídicos, administrativos, canónicos, militares o previsionales, con utilitaria aplicación propedéutica a estas cuestiones.

ALGUNAS RAMAS DE LA MEDICINA LEGAL

Química legal: Abarca el estudio de los medios de análisis químicos de aplicación en la investigación de huellas o indicios

Asfixiología: Es el estudio de las asfixias mecánicas.

Identificación: Es la parte de la medicina legal encargada de estudiar los procedimientos para reconocer a una persona.

Estomatología forense: Se encarga de estudiar el desarrollo de los huesos y las larvas de los insectos que se encuentran en un cadáver en descomposición, a fin de obtener datos muy precisos y poder calcular aproximadamente la muerte de la víctima.

Patólogo forense: Son los encargados de determinar la causa de muerte de la víctima, observando el cuerpo y realizando las autopsias. Son capaces de apreciar las heridas que se perciben a simple vista, así como de relacionar los objetos próximos que hayan podido ser armas, y exponer a la policía lo que pudo haber pasado en el lugar del crimen, aun sin haber realizado exámenes exhaustivos.



GENÉTICA FORENSE

La determinación de los caracteres del DNA de cada individuo, su "huella biológica", supone un avance en los procedimientos judiciales como lo fue a finales del siglo pasado la huella dactilar. La exactitud de la identificación de la persona a través del DNA es superior a cualquier otra técnica actualmente existente.

La aplicación de las huellas genéticas a los restos biológicos es de gran importancia en criminalística. Se produce la identificación positiva cuando las huellas genéticas del material de prueba coinciden en su totalidad con las del sospechoso. En caso contrario, se produce la exclusión.



Surge en 1665, por Marcelo Malpighi (Figura N°), profesor de anatomía de la Universidad de Bolonia, Italia, quién observaba y estudiaba los relieves papilares de las yemas de los dedos y de las palmas de las manos.

Concepto: Es la ciencia que se propone identificar a las personas físicamente consideradas por medio de la impresión o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares en las yemas de los dedos de las manos. El objetivo es identificar a una persona mediante la dactiloscopía (dibujos digitales), la palmoscopía (dibujos palmares) y la pelmatoscopía (dibujos plantares), además de la huellografía para identificar huellas papilares recogidas en el sitio de suceso.

Fundamentos científicos de la identificación papiloscópica.

Los dibujos formados por las crestas digitales, palmares y plántales son perennes, inmutables e infinitamente diversas.

Perennidad : Las conformaciones papilares que comienzan a desarrollarse entre los 4 y 6 meses de vida intrauterina persisten durante toda la vida y más allá de la muerte hasta el estado de putrefacción

Las alteraciones accidentales, solo originan de aparición temporal, pues se restituyen con todas sus cualidades dérmicas salvo que la alteración haya llegado hasta la epidermis que en tal caso las cicatrices también son perennes.

Inmutabilidad: Desde la identificación del recién nacido sus impresiones papilares hasta que se convierte en adulto no cambian ni varían nunca, vale decir que son inmutables desde el nacimiento hasta después de la muerte.

Infinita variedad: es tan infinita la variedad existente entre los dactilogramas de los individuos pertenecientes a todas las razas, que se ha podido hacer la categórica afirmación de que no existen 2 impresiones digitales iguales.

MODERNOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN

La empresa Norteamérica Cogens System en 1990 desarrollo un sistema automático de identificación de huellas dactilares (A.F.I.S) siendo el mas sofisticado, preciso y avanzado del mercado.

Este sistema es un programa que compara huellas dactilares electrónicamente con una base de datos que almacena información dactilar. Un individuo a quien se le toma las huellas dactilares solamente tiene que colocar su dedo en la placa de vidrio de un lector óptico. No utiliza tinta, no macha y no requiere un experto en huellas dactilares para operar el sistema.

El sistema hace identificaciones positivas automáticamente, comparando las huellas del individuo con las huellas almacenadas en el sistema. La imagen obtenida de la huella dactilar puede ser utilizada para matricular al individuo en la base de datos del sistema después de realizada la búsqueda completa, evitando que la persona se matricule mas de 1 vez. Además, al encontrar pareja para la huella dactilar de 1 en la base de datos, el sistema permite que el operador compare las imágenes de la huella ingresada con las de la base de datos para verificar la identidad de la persona.



BALÍSTICA FORENSE

Concepto: Ciencia para analizar los diferentes comportamientos de los proyectiles, sus causas y efectos en diversas superficies, proporciona al investigador policial y a los tribunales de justicia, información fundamental relacionada con la especialidad.

Realizar estudios balísticos es una de las actividades más antiguas en materia criminalística. Allí se realiza el análisis de las diversas clases de armas, de las distancias de disparo, de los proyectiles, de vainillas, de proveedores y de accesorios tales como la mira telescópica, silenciadores, infrarrojos, entre otros.

La Balística en sus inicios.

El primer intento con éxito del que se tiene constancia, al descubrirse al autor de un crimen realizado con arma de fuego, data de los comienzos del siglo XIX.

Henry Goddard, uno de estos investigadores, al observar una bala extraída del cuerpo de una víctima de un asesinato, se percató de la existencia de una llamativa protuberancia o abultamiento en la misma.

Dado que en aquella época, las armas de fuego eran de avancarga y los tiradores habitualmente hacían mediante un molde o TURQUESA sus propios proyectiles, nuestro avezado investigador pensó que si encontraba el molde encontraría al asesino.

Entre los varios moldes y sospechosos encontró un molde que tenía una extraña hendidura, la cual se podía corresponder a la observada.

Procedió a fabricar un proyectil y al compararlo con el que se extrajo del cuerpo de la víctima pudo ver que los abultamientos de ambas eran los idénticos.

Obtuvo de esta forma la confesión del criminal.

Avances tecnológicos en Balística Forense

SISTEMA IBIS



¿QUÉ ALMACENA?

El Sistema Integrado de Identificación Balística (Ibis) almacena las señales de las imágenes identificativas de proyectiles disparados y vainillas percutidas en armas de fuego originales.

Guarda, también, información relacionada con proyectiles, vainillas, armas de fuego y lugar de los hechos (fecha, hora, sitio). Los elementos a estudiar en el área de "balística forense" con la ayuda del Sistema Ibis, son los hallados en el lugar de los hechos, los proyectiles recuperados del cuerpo de la víctima en el proceso de necropsia o de la intervención quirúrgica.

Son analizadas, además, las vainillas y proyectiles obtenidos como patrón de las armas de fuego incautadas y empleadas para la comisión de delitos.

Una vez es recogida la muestra, ésta es sometida a análisis macroscópicos y microscópicos con el fin de determinar las características propias del arma utilizada. "Cuando hay un disparo, en la vainilla y en proyectil quedan marcas que a simple vista no son perceptibles, pero microscópicamente sí.

Cada arma deja unas señales particulares y son únicas, así como la huella digital en los humanos", comentó un experto en balística del DAS, de quien no divulgamos su nombre por seguridad.

Además de individualizar cada vainilla y proyectil, el equipo de balística asesora y analiza pruebas de blindajes en oficinas, casa, vehículos y corporales como los chalecos.

Es posible, reconstruir la trayectoria de un proyectil en el lugar del suceso. "Hay casos en donde es necesaria de nuestra asesoría al fiscal del caso, para determinar si las versiones de los testigos concuerdan con los estudios de trayectoria y balísticos, y determinar, si las versiones son probables", agregó el perito en balística.

FOTOGRAFÍA FORENSE

Surge en 1866, por Allan Pinkerton, ponía en práctica la fotografía criminal para reconocer a los delincuentes disciplina que posteriormente sería llamada fotografía forense.

El objetivo, es poder utilizar todas las técnicas de aplicación de la fotografía convencional y digital forense, la cual debe proyectar claridad y exactitud del lugar o lugares de los hechos o hallazgos de cosas o personas que pudieran ser elementos para la investigación del crimen.

El perito de fotografía tiene la tarea de captar datos y elementos en los diferentes lugares en que se encuentre, ya sea abiertos o cerrados que permitan su estudio posterior de algún indicio o dato que no se pudo apreciar durante la inspección ocular. La mayor parte de las pericias realizadas por la sección, se inician en el terreno con apoyo efectivo a la investigación policial. La fijación del sitio del suceso, consiste en el registro fotográfico y detallado de este, desde lo general al mínimo detalle, entregando al investigador una visión general.



Allan Pinkerton

RETRATO HABLADO

Retrato (lat.ritratto). Representación de una persona o cosa mediante la pintura, el dibujo, la fotografía, la escultura, etc. Rama de la Criminalística cuya finalidad es la de plasmar gráficamente el rostro de una persona a quien se busca o se pretende identificar efectuada según la descripción hecha por testigos.



OBJETIVOS

Identificar a una persona aplicando la técnica de Retrato Hablado por medio del Sistema Computarizado denominado "LA CARA DEL MEXICANO".

El Perito en Retrato Hablado, con los conocimientos sobre dimensiones, proporciones y volúmenes, tiene como finalidad recabar la información aportada por los testigos y plasmarla en un gráfico que imita la realidad.

Esta disciplina es utilizada en los casos de personas extraviadas, secuestradas, robadas (menores), o violadas, con la finalidad de establecer la apariencia facial actual de la persona a buscar.



Lugar del hecho

Entre las diligencias urgentes, ocupa el primer plano la realización de la inspección ocular a cargo del funcionario investigador, para estar en condiciones de documentar, disponiendo como primera medida que no haya alteración alguna de todo cuanto se relaciona con el objeto del crimen y el estado del lugar donde se cometió.

Una vez que el funcionario investigador ha adoptado todas las medidas adecuadas para que no se altere nada relacionado con el objeto del crimen y el estado del lugar donde se cometió, debe arbitrar los medios para facilitar la inmediata intervención del equipo de auxiliares técnicos, para que sean ellos los primeros en visitar la escena del delito en procura de los indicios que les suministraron "los testigos mudos", tendientes a constatar que realmente se ha cometido un hecho considerado delictuoso por la legislación penal vigente y todo aquello que conduzca a la positiva identificación de su autor o autores.

Ese equipo de auxiliares técnicos del investigador no actúa en forma indiscriminada, sino siguiendo un ordenamiento que permita su actuación ponderable y eficaz para alcanzar e mejorar de los resultados.

El orden es el siguiente:



Fotógrafo: Para documentar fidedignamente todo cuanto se relaciona con la escena del delito y sus adyacencias, antes de que se toque o remueva nada; porque de lo contrario, difícilmente se podrán de acuerdo los funcionarios intervinientes para determinar que lugar ocupa cada cosa removida antes de su documentación fotográfica total o en detalle.



Perito: Intervendrá para tomar por sí y verificar todas las medidas que le permitan confeccionar con exactitud y fidelidad los diversos croquis que, completándose con la fotografía, brindarán al magistrado y a las partes, todo cuanto sea de utilidad para alcanzar la verdad en el proceso penal.



Medico legista: (si se investiga un homicidio) para que informe sobre la causa y la hora de la muerte, si allí donde se encuentra el cadáver es realmente el lugar donde recibió la última ofensa que le causó la muerte, por la existencia o inexistencia de rigidez cadavérica en relación con la hora de la muerte, sobre la determinación de los orificios de entrada y salida si presenta heridas provocadas por proyectiles de armas de fuego, etc.



Especialista en rastros papilares: para examinar todos los objetos o lugares idóneos para captar los dejados por el delincuente y que conducirán a establecer su identidad por medios directos.



El perito en balística: que establecerá la distancia del disparo, la fecha del disparo si allí se encontrare el arma y, posteriormente, si esa o cualquier otra arma fue la empleada, por su identificación con el o los proyectiles que allí se encuentren o que se extraigan luego del cuerpo de la víctima al practicarse la necropsia.

Simultáneamente **el perito químico** que cosechara toda clase de manchas (sangre, espermatozoides, materia fecal, etc.) que aportaran elementos de juicio para el establecimiento de la identidad del procesado por medios indirectos.

CONCLUSIÓN

La conducta humana siempre ha sido compleja y en muchas ocasiones el origen de sus actos es desconocido, de allí nacen diferentes ciencias y disciplinas que buscan una respuesta al comportamiento criminal de los seres humanos. Por lo tanto, la administración de justicia, dado el creciente aumento de hechos delictivos y modus operandi, no puede escapar a la evolución de las ciencias humanas, persiguiendo la verdad y la equidad más rigurosa se ha visto obligada a requerir el auxilio de datos cada vez más objetivos y de medios de pruebas más indiscutibles, es aquí donde surge la importancia de ésta ciencia llamada **Criminalística**, ya que tiene un carácter fundamental en el esclarecimiento de los delitos a través de diversas disciplinas, como la Medicina Legal , Dactiloscopía, Fotografía Forense, entre otras. Estas disciplinas se han ido refinando cada vez más, logrando mediante la utilización del método científico encontrar vestigios o evidencias que nos puedan llevar a la captura del presunto autor de un hecho delictivo y no sólo eso, además es hay que relacionar las pruebas convincentemente con el presunto autor, demostrando y explicando su vinculación o no con el hecho.

La investigación de un delito sin el apoyo constante de la **Criminalística** es muy posible que fracasara, ya que no contaría con el suministro de información objetiva, capaz claramente de buscar la verdad a través del método científico, mucho más seguro en comparación con la subjetividad del testimonio de testigos, ya que la inconcordancia entre sus versiones, podría destruir la prueba ; a diferencia del ámbito científico que cuesta mucho rebatirlo. Y ese es el fin último, lograr presentar pruebas en el juicio que logren probar la culpabilidad (si así fuere) del imputado.

Podemos concluir que la **Criminalística** es una ciencia que se encarga mediante la utilización de una metodología científica, de buscar los indicios en un presunto hecho delictivo con el afán de determinar cuales de éstos pueden convertirse en evidencia, para así descubrir la verdad histórica de este presunto hecho, en la actualidad esta ciencia es fundamental en el reconocimiento, la identificación e individualización de las evidencias físicas o materiales con el fin de determinar si un hecho es delito, cómo se cometió, dónde, cuándo y quién lo cometió.

La **Criminalística** es la principal herramienta que orienta las líneas investigativas y aporta las pruebas científicas que permitirá la aplicación de la sanción al imputado, la importancia de esta ciencia es la de contribuir al esclarecimiento de los hechos mediante técnicas de las más variadas para el conocimiento del hecho delictuoso.

BIBLIOGRAFÍA

Páginas Internet

<http://Apuntes.rincondelvago.com>

<http://Ilustrados.com>

<http://www.criminalistica.s5.com>

<http://www.criminalistica.net>

<http://www.investigaciones.cl>

<http://www.medicinalegal.com.ar>